

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

4645 *Resolución de 21 de abril de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 15 de diciembre de 2016 (BOE de 10/01/2017), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base 9 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de abril de 2017.–El Rector, P.D. (Resolución de 15 de junio de 2015), la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado, Mercedes Gómez Bautista.

ANEXO

| N.º Concurso | Nombre | Apellidos | DNI/NIE | Cuerpo docente | Área de conocimiento | Departamento | Facultad | Código de plaza |
|--------------|--------------------|----------------------|-----------|----------------------------------|--|---|---|-----------------|
| 16071 | Armando | Gil de Paz. | 50852043D | Profesor Titular de Universidad. | Astronomía y Astrofísica. | Física de la Tierra, Astronomía Astrofísica II. | Facultad de Ciencias Físicas. | 03-0849 |
| 16073 | María Luisa | García Guardia. | 02853459X | Profesor Titular de Universidad. | Comunicación Audiovisual y Publicidad. | Comunicación Audiovisual y Publicidad II. | Facultad de Ciencias de la Información. | 03-0104 |
| 16084 | María de la Paloma | Bermejo Bescós. | 02212470P | Profesor Titular de Universidad. | Farmacología. | Farmacología (Farmacognosia y Farmacología Experimental). | Facultad de Farmacia. | 03-0252 |
| 16088 | Javier | Ruiz Pérez. | 50061050D | Profesor Titular de Universidad. | Geodinámica Interna. | Geodinámica. | Facultad de Ciencias Geológicas. | 03-1433 |
| 16089 | Manuel | De la Calle Vaquero. | 50083767W | Profesor Titular de Universidad. | Geografía Humana. | Geografía Humana. | Facultad de Geografía e Historia. | 03-0855 |

| N.º Concurso | Nombre | Apellidos | DNI/NIE | Cuerpo docente | Área de conocimiento | Departamento | Facultad | Código de plaza |
|--------------|----------------------|-----------------------|-----------|----------------------------------|------------------------------------|--|--------------------------------|-----------------|
| 16090 | M a r í a Concepción | Monte Lara. | 00824412T | Profesor Titular de Universidad. | Ingeniería Química. | Ingeniería Química. | Facultad de Ciencias Químicas. | 03-0274 |
| 16091 | Alberto | D í a z Esteban. | 11818724J | Profesor Titular de Universidad. | Lenguajes y Sistemas Informáticos. | Ingeniería de Software e Inteligencia Artificial -Lenguajes y Sistemas Informáticos. | Facultad de Informática. | 03-0484 |
| 16098 | Miguel | M a n z a n o García. | 33519758H | Profesor Titular de Universidad. | Q u í m i c a Inorgánica. | Química Inorgánica y Bioinorgánica. | Facultad de Farmacia. | 03-0721 |